

# INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Accionistas de:   MEDICINAS Y SUMINISTROS  
MEDICOS MESUME S.A.**

De acuerdo a lo observado en lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en la resolución No. 910-153-005, informo a ustedes en mi calidad de Comisario de la Compañía **MESUME S.A.** mi informe respecto de si los Estados Financieros de la empresa, por el período desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.005 presentan razonablemente su situación financiera y operacional.

Los administradores de la empresa son los responsables de la presentación de las cifras y conceptos involucrados en tales Estados Financieros. Dichos administradores me entregaron los Estados Financieros para mi revisión, así como también se me permitió revisar todos los libros contables y documentación que sirvió como respaldo. Es necesario hacer notar que recibí toda la colaboración necesaria por parte de la empresa para realizar mi labor.

Así mismo luego de mi evaluación de los Estados financieros concluyo que la administración ha observado y aplicado los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador ( **NEC**) emitidos por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador; y las cifras reflejadas en tales estados financieros guardan relación con los registros contables iniciales y sus sustentos.

Los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, se mantienen adecuadamente. Los administradores de la empresa han dado fiel cumplimiento a todo lo que ha sido resuelto por la Junta General de Accionistas. Así mismo en los expedientes de la junta General de accionistas, se encuentran las listas de los asistentes a diferentes reuniones convocadas durante el ejercicio fiscal 2.005 .

Atentamente,

  
CRA KARINA RIVADENEIRA  
Comisario

